

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

## MINISTERIO DE DEFENSA

**21719.** RESOLUCION 431/01551/82, de 9 de agosto, de la Dirección de Reclutamiento y Dotaciones, por la que se convoca concurso-oposición para cubrir una plaza de Práctico de número del puerto de Bilbao.

1. Para cubrir una vacante de Práctico de número del puerto de Bilbao se convoca concurso-oposición, con arreglo a lo dispuesto en los Decretos de 4 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 206) y 7 de febrero de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 41) y Ley número 87/1964, de 16 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 303).

2. Se convoca este concurso-oposición, en primera convocatoria, entre personal de la Reserva Naval con el título de Capitán de la Marina Mercante, con cinco años de mando de buque, como mínimo, y cuya edad esté comprendida entre los veinticinco y los cincuenta y tres años.

3. En el caso de resultar desierta la primera convocatoria, se convocará nuevo concurso libre entre Capitanes y Pilotos de la Marina Mercante que reúnan las condiciones que determinan las disposiciones vigentes.

4. Las instancias del personal de la Reserva Naval Activa, en las que los interesados harán constar los méritos y servicios prestados a la Armada, deberán ser dirigidas al excelentísimo señor Ministro de Defensa, Cuartel General de la Armada, Montalbán, 2, Madrid-14, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

5. Las instancias del personal de la Reserva Naval no movilizado serán dirigidas al señor Comandante Militar de Marina de Bilbao dentro del plazo señalado en el punto anterior, acompañadas de los certificados de servicios y méritos profesionales, debiendo aportar en su día los documentos siguientes:

- a) Copia certificada del título profesional.
- b) Certificado del acta de nacimiento.
- c) Certificado de buena conducta.
- d) Certificado de antecedentes penales, expedido por los Ministerios de Defensa y de Justicia.
- e) Certificado de los servicios y méritos profesionales, en el que consten los cinco años de mando de buque, con detalle de los mismos, y en el caso de los Prácticos de Puerto, los servicios de esta clase prestados, computables como mando.

6. El personal de la Reserva Naval no movilizado que haya de tomar parte será sometido previamente al reconocimiento médico que dispone el artículo 13 del Reglamento General de Practicajes, que tendrá lugar en la Comandancia Militar de Marina de Bilbao el día antes del examen, a las horas que oportunamente será anunciado.

7. Los exámenes se celebrarán en la Comandancia Militar de Marina de Bilbao el día y hora que oportunamente se indicarán y versarán sobre las materias señaladas en el artículo 17 del Reglamento General de Practicajes.

Madrid, 9 de agosto de 1982.—El Director de Reclutamiento y Dotaciones, Ignacio Cela Diz.

**21720.** RESOLUCION 431/01569/1982, de 17 de agosto, del Director de Reclutamiento y Dotaciones, por la que se publica la relación de admitidos al concurso-oposición para cubrir una plaza de práctico de número del puerto de Corcubión.

## CONCURSO-OPOSICION. RELACION DE ADMITIDOS

Finalizado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso-oposición para cubrir una plaza de Práctico de número del puerto de Corcubión, entre Capitanes de la Marina Mercante, Pilotos y Patronos de Cabotaje, anunciada por Resolución número 431/01275/82, de 24 de mayo («Boletín Oficial del Estado» número 139) y («Diario Oficial» número 133), han sido admitidos a dicho concurso los siguientes señores:

- Capitán de la Marina Mercante don Ramón Barreiro Regal.  
 Capitán de la Marina Mercante don Miguel Camarero Suanzes.  
 Capitán de la Marina Mercante don Abelardo Díaz Sieira.  
 Capitán de la Marina Mercante don Manuel José Fernández Hermida.  
 Capitán de la Marina Mercante don Francisco Fernández Romero.  
 Capitán de la Marina Mercante don Fernando Ferro Quintana.

- Capitán de la Marina Mercante don Manuel Hermida Garrido.  
 Capitán de la Marina Mercante don Julio Rodríguez Saboy.  
 Capitán de la Marina Mercante don Juan José Serantes Chao.  
 Piloto de 1.ª clase de la Marina Mercante don Javier Ceñal Martínez.  
 Patrón Mayor de Cabotaje don José Valiño Leiro.  
 Patrón Mayor de Cabotaje don Camilo Vázquez Sánchez.  
 Patrón de Cabotaje don Antonio López Ben.

Se publica para general conocimiento, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo quinto del Decreto de 27 de junio de 1968 («Boletín Oficial del Estado» número 156) y («Diario Oficial» número 252).

Madrid, 17 de agosto de 1982.—El Director de Reclutamiento y Dotaciones, Ignacio Cela Diz.

**21721.** RESOLUCION 431/01568/1982, de 17 de agosto, del Director de Reclutamiento y Dotaciones, por la que se publica la composición del Tribunal calificador para el concurso-oposición convocado para cubrir una plaza de práctico de número del puerto de Corcubión.

## CONCURSO-OPOSICION. TRIBUNAL DE EXAMENES

Se hace pública la composición del Tribunal calificador del concurso-oposición convocado por Resolución número 431/01275/82, de 24 de mayo («Boletín Oficial del Estado» número 139) y («Diario Oficial» número 133) para la provisión de una plaza de Práctico de número del puerto de Corcubión.

El examen tendrá lugar en la Comandancia Militar de Marina de La Coruña el día 30 de septiembre de 1982, a las nueve treinta horas.

A los efectos del artículo sexto del Reglamento General para ingreso en la Administración pública, de 27 de junio de 1968 («Boletín Oficial del Estado» número 156) y («Diario Oficial» número 252), el Tribunal calificador del concurso-oposición convocado, estará constituido por los siguientes señores:

Presidente: Capitán de Navío don Marcial Fournier y Palacio.  
 Secretario: Alférez de Navío (RNA) don Ignacio Angel Seco Calvo.

## Vocales:

- Práctico de número don Herminio Viana Conde.  
 Práctico de número don Evaristo Landeira Regueiro.  
 Capitán de la Marina Mercante don Jesús Reiriz Basoco.  
 Capitán de la Marina Mercante don Manuel Blanco González.

Madrid, 17 de agosto de 1982.—El Director de Reclutamiento y Dotaciones, Ignacio Cela Diz.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**21722.** ORDEN de 4 de agosto de 1982 por la que se nombra Comisión de Adscripción para asignar destino a opositores aprobados en disciplinas de las Facultades de Derecho a plazas del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.

Ilmo. Sr.: Terminada la vigencia de la Comisión de Adscripción designada por Orden ministerial de 13 de enero de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de febrero) para asignar destino a los opositores aprobados en los diferentes concursos-oposición al Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en Facultades de Derecho, de acuerdo con el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, se precisa la renovación de la citada Comisión de Adscripción, a cuyo fin las Universidades correspondientes han elevado propuesta de los Vocales representativos de cada Facultad, así como también se han realizado los sorteos para la determinación de los representantes nombrados por este turno.

Designado por este Departamento el Presidente de dicha Comisión, según establece el artículo 5.º, a), de mencionado Decreto,

Este Ministerio ha dispuesto nombrar la Comisión que ha de resolver la adscripción a destino de los opositores aprobados en disciplinas de Facultades de Derecho, en los términos siguientes:

Presidente titular: Excelentísimo señor don Juan Antonio Arias Bonet.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Ramón Martín Mateos.

*Vocales designados por sorteo*

Catedrático don Ignacio de la Concha Martínez.  
Catedrático don Mariano López Alarcón.  
Profesor agregado don Javier D'Ors Lois.  
Profesor adjunto don Jesús Ballesteros Llompart.

*Vocales designados a propuesta de la Universidad respectiva*

Alcalá de Henares:  
Catedrático don Enrique Gimbernat Ordeig.  
Catedrático, por no existir Profesor agregado, doña Ana María Yabar Sterling.

Alicante:

Catedrático don José Luis Iglesias Buhigues.  
Catedrático, por no existir Profesor agregado, don Tomás Vives Antón.

Baleares:

Catedrático don Jaime Zurita Sáenz de Navarrete.  
Profesor agregado don Eduardo Galán Corona.

Barcelona:

Catedrático don Jesús Lalinde Abadía.  
Profesor agregado don Fernando Badosa Coll.

Autónoma de Barcelona:

Catedrático don Joaquín Cerdá Ruiz-Funes.  
Profesor agregado don Vladimiro Lamsdorff Galagane-Brown.

Cádiz:

Catedrático don Faustino Gutiérrez-Alviz Conradl.  
Catedrático, por no existir Profesor agregado, don José Ramón Montero Gibert.

Córdoba:

Catedrático don José Manuel González Porras.  
Catedrático, por no existir Profesor agregado, don José María García Marín.

Extremadura:

Catedrático don Luis María López Guerra.  
Profesor agregado don Luis Martín Rebollo.

Granada:

Catedrático don Javier Lasarte Alvarez.  
Profesor agregado don Emilio Octavio de Toledo Ubieta.

La Laguna:

Catedrático don José María Hernández-Rubio Cisneros.

León:

Catedrático don José Manuel Otero Lastres.  
Profesor agregado don Diego Manuel Luzón Peña.

Complutense de Madrid:

Catedrático don José Luis Villar Palasí.  
Profesor agregado don Jorge de Esteban Alonso.

Autónoma de Madrid:

Catedrático don Pablo Fuenteseca Díaz.  
Profesor agregado don Anibal Sánchez Andrés.

Murcia:

Catedrático don Ignacio Serrano García.  
Profesor agregado don Angel Carrorena Morales.

Oviedo:

Catedrático don José María González del Valle.  
Profesor agregado don Santos Manuel Coronas González.

País Vasco-San Sebastián:

Catedrático don Juan Goti Ordeñana.

Salamanca:

Catedrático don Alfredo Calonge Matellanes.  
Profesor agregado don José Luis Muñoz del Castillo.

Santiago:

Catedrático don Manuel Pérez González.  
Profesor agregado don José Luis Carro Fernández-Valmayor.

Sevilla:

Catedrático don Angel López López.  
Profesor agregado don Antonio Merchán Alvarez.

Valencia:

Catedrático don Angel Sánchez de la Torre.  
Profesor agregado don Vicente Cufat Edo.

Valladolid:

Catedrático don Antonio López Pina.  
Profesor agregado don Francisco Javier Salinas Sánchez.

Zaragoza:

Catedrático don Juan Rivero Lamas.  
Profesor agregado don José Bermejo Vera.

Universidad Nacional de Educación a Distancia:

Catedrático don Rafael Gibert y Sánchez de la Vega.  
Profesor agregado don Antonio Torres del Moral.

Esta Comisión tendrá carácter nacional y se constituye por un periodo de tres cursos académicos, salvo lo dispuesto en el artículo séptimo del mencionado Decreto 2211/1975, de 23 de agosto.

Lo que digo a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 4 de agosto de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Saturnino de la Plaza Pérez.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

**21723**

*ORDEN de 5 de agosto de 1982 por la que se aprueba el expediente y se nombran Catedráticos numerarios de Bachillerato a los opositores procedentes del concurso-oposición convocado por Orden de 28 de febrero de 1980 que por tener aplazamiento legal no pudieron realizar las prácticas en su momento.*

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 28 de febrero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 29) se convocaba concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato. Realizada la fase de prácticas previstas en el apartado 10 de la citada Orden de convocatoria por aquellos opositores que teniendo autorización legal no pudieron realizarlas en su momento y habiendo sido declarados aptos y aprobados en el concurso-oposición por Resolución de 5 de abril de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 17),

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato a los aspirantes relacionados en el anexo de la presente Orden, con expresión del número de Registro de Personal que les ha sido asignado. Estos opositores se considerarán ingresados en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato con fecha 1 de septiembre de 1982.

Segundo.—Los funcionarios que por la presente Orden obtienen nombramiento en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato sólo podrán ocupar plaza en una de las plantillas de los Cuerpos enumerados en el artículo 108 de la Ley General de Educación, según la disposición adicional 8.ª de la misma.

Tercero.—Los Catedráticos numerarios de Bachillerato nombrados por la presente Orden percibirán el sueldo y demás emolumentos que según liquidación reglamentaria les corresponda, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado; Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, y la Ley 44/1981, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 28 del mismo mes).

Cuarto.—Contra la presente Orden los interesados podrán interponer recurso de reposición en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con el artículo 126 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. I.

Madrid, 5 de agosto de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal, Victoriano Colodrón Gómez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

**ANEXO**

*Latín (turno libre)*

García Armendáriz, José Ignacio (DNI 18.510.506). Número de Registro de Personal: A47EC8602.

*Lengua y Literatura españolas (turno libre)*

Del Mazo de Unamuno, Mariano Alejandro (DNI 5.358.385). Número de Registro de Personal: A47EC8603.